

direccion.dorrego@asse.com.uy

Montevideo, 28 octubre de 2020

RESOLUCIÓN N° 128/2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a COMPRA DIRECTA N° 283/2020 “ANÁLISIS DE POMADA DERMOVITAMÍNICA”- con destino a L.C.C.-.....

RESULTANDO: que al llamado se presentaron 4 oferentes.-.....

CONSIDERANDO: que de acuerdo al Informe de lo actuado por el responsable de L.C.C. en lo referente al estudio de dichas ofertas; en virtud a que Laboratorio KORO desestima su oferta por haber realizado mal la carga de precio en el sistema. Se rechazan todas las ofertas por precio inconveniente para esta Administración. Por otra parte se deja constancia de la urgente necesidad de adquirir el producto objeto de esta compra directa.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F. (Dec. 150/12) y de la Res. N°3659/2020 con fecha 20 de agosto de 2020.....

EL ORDENADOR DE GASTO DE LABORATORIO “FRANCISCO DORREGO”

RESUELVE:

1º) DECLARAR: **SIN EFECTO** la Compra Directa 283/2020.-.....

2º) Vuélvase a publicar mediante COMPRA DIRECTA disminuyendo el objeto de compra a 17 lotes.-.....


JESSICA BUSTAMANTE
ADMINISTRADORA
LAB. DORREGO - ASSE